



Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2026 Trimestre 3-2026

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC4123-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Delimitación del objeto de estudio a la providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Bogotá resolvió definitivamente la controversia al confirmar la decisión de seguir adelante con la ejecución
- Principio de inmediatez: observancia del principio
- Procedencia excepcional de la acción

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo laboral: ausencia de vulneración del derecho con la decisión de seguir adelante con la ejecución, al concluir que los montos objeto de cobro estaban a cargo de la aseguradora accionante, toda vez que el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Descongestión de Bogotá, en sentencia de 30 de septiembre de 2008, confirmada en segunda instancia, declaró expresamente que aquella debía responder por las obligaciones a cargo de las demandadas en virtud del llamamiento en garantía, sin que pueda decirse que la falta de condena del tomador varía el riesgo asegurable

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

• Proceso ejecutivo laboral:

- Ausencia de vulneración del derecho con la decisión que confirmó la continuación de la ejecución y se abstuvo de resolver la excepción propuesta por la aseguradora accionante, dada la firmeza de la sentencia de 30 de septiembre de 2008, que la obligó a responder por las obligaciones de las demandadas, la cual no fue apelada oportunamente por la aseguradora ni modificada en sede de casación
- Inexistencia de defecto fáctico en las decisiones que ordenaron seguir adelante con la ejecución, toda vez que, tratándose del cobro de una obligación contenida en una sentencia judicial, únicamente correspondía verificar el título ejecutivo y su exigibilidad respecto de la aseguradora accionante, conforme a las decisiones proferidas en el proceso ordinario laboral y a la póliza de cumplimiento que sirvió de fundamento al llamamiento en garantía
- Inexistencia de desconocimiento del principio de confianza legítima en la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución, en tanto no es posible concluir que, por la inadmisión del recurso extraordinario de casación y por algunos «obiter dicta» que la aseguradora accionante estimó favorables a sus intereses, pueda excusarse ahora del pago de sus obligaciones en su calidad de aseguradora
- Innecesariedad de una condena solidaria expresa de la aseguradora llamada en garantía para hacer efectiva la obligación asumida en virtud de la póliza de cumplimiento, en tanto dicha exigencia resulta ajena al objeto y a las pretensiones del litigio
- Razonabilidad de la providencia mediante la cual la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá confirmó la decisión del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de la misma ciudad que se abstuvo de pronunciarse sobre la excepción de «inexistencia del título ejecutivo complejo por falta de exigibilidad» y ordenó seguir adelante con la ejecución, dado que tal medio exceptivo no se encuentra previsto en el numeral 2.º del artículo 442 del Código General del Proceso y la aseguradora estaba obligada al pago de los montos fijados en la sentencia objeto de ejecución

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES

• Obligaciones solidarias: definición legal

DERECHO PROCESAL

- Partes, terceros y apoderados - Litisconsortes y otras partes - Llamamiento en garantía - Derecho de reversión o de regresión:
 - Alcance (c. j.)
 - La pretensión formulada contra el tercero constituye una pretensión de condena eventual, que solo cobra vigencia cuando el llamante resulta vencido en el proceso y, como consecuencia de la sentencia, se ve obligado a resarcir un perjuicio o a efectuar un pago (c. j.)
 - Obligación del juez de pronunciarse sobre la pretensión de reverso, so pena de incurrir en incongruencia (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Partes, terceros y apoderados - Litisconsortes y otras partes - Llamamiento en garantía:
 - Noción, fundamento legal, trámite y finalidad
 - Noción, objeto y clases según la doctrina
- Proceso ejecutivo - Cobro de obligaciones contenidas en una providencia, conciliación o transacción:
 - Cuando se cuestiona la inexistencia de cosa juzgada respecto del título base de la ejecución, el interesado debe acudir ante el juez de conocimiento para controvertir, de ser el caso, la modificación o extinción de la obligación cobrada
 - Excepciones que proceden

PROCESO EJECUTIVO

- Cobro de obligaciones contenidas en una providencia, conciliación o transacción: fundamentos de la exigibilidad de la ejecución promovida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP contra la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela contra los jueces o tribunales: competencia del superior funcional de la autoridad jurisdiccional accionada, para conocerlas en primera instancia

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Falta de competencia de la Sala de Casación Penal para conocer en primera instancia la acción, dada la vinculación aparente de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia
- Falta de competencia de la Sala de Casación Civil para resolver la impugnación interpuesta por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P, como consecuencia de la indebida asunción del conocimiento en primera instancia por la Sala de Casación Penal

SENTENCIA STC16960-2025

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso verbal de resolución de contrato: razonabilidad de la interpretación acogida en las sentencias de primera y segunda instancia, según la cual los compradores cumplían los requisitos para solicitar la resolución contractual, pues no estaban obligados a desembolsar el saldo antes de la escrituración, sino únicamente a contar con la aprobación del crédito hipotecario destinado a cubrirlo, aunado a que la demandada incumplió la fecha inicialmente pactada para la escrituración

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso verbal de resolución de contrato: razonabilidad de la sentencia mediante la cual el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá confirmó la providencia que declaró la resolución del contrato de vinculación y la responsabilidad contractual de Acción Sociedad Fiduciaria S. A., al concluir que incumplió sus deberes de diligencia en la verificación de los requisitos de transferencia y de información a los compradores

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Contratos bilaterales - Condición resolutoria tácita: requisitos para la procedencia de la acción resolutoria (c. j.)

DERECHO COMERCIAL

- Contratos y obligaciones comerciales - Fiducia - Fiduciario mercantil: aunque sus obligaciones sean de medio, debe acreditar el grado máximo de diligencia exigible a un experto en negocios fiduciarios, dada la naturaleza de interés público de la actividad que desarrolla, vigilada y controlada por el Estado (c. j.)
- Contratos y obligaciones comerciales - Fiducia: naturaleza y alcance de las obligaciones del fiduciario mercantil (c. j.)

DERECHO PROBATORIO

- Valoración probatoria: autonomía de la valoración en el marco de la sana crítica

SENTENCIA STC1304-2026

DERECHO ADMINISTRATIVO

- Régimen de los servicios públicos domiciliarios
 - Contrato de servicios públicos - Partes - Responsabilidad solidaria del propietario del inmueble, el suscriptor y los usuarios del servicio: exequibilidad del régimen de solidaridad previsto en el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 (c. j.)
 - Contrato de servicios públicos - Partes: definición legal de suscriptor y usuario (c. j.)
 - Contrato de servicios públicos: definición legal
 - Principio de solidaridad: fundamento legal y causales de ruptura o extinción
 - Principio de solidaridad: la asignación contractual al locatario de la obligación de pagar los servicios públicos domiciliarios, en un contrato de leasing, no desvirtúa la responsabilidad solidaria del propietario prevista en el artículo 130 de la Ley 142 de 1994, por tratarse de una disposición de orden público que prevalece sobre las estipulaciones contractuales
 - Servicio de energía eléctrica: eventos en los cuales la empresa prestadora debe abstenerse de suspender el servicio (c. j.)
 - Suspensión del servicio por incumplimiento del contrato: causales
 - Suspensión del servicio por mora en el pago: límites constitucionales

DERECHO ADMINISTRATIVO

- Régimen de los servicios públicos domiciliarios
 - Transformación del modelo de prestación de servicios esenciales a partir de la Ley 142 de 1994, mediante la participación de empresas públicas, privadas y mixtas en procura de garantizar la eficiencia y la cobertura universal

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto sustantivo: caracterización (c. j.)
- Proceso ejecutivo:
 - Defecto sustantivo por interpretación restrictiva de la Ley 142 de 1994 en la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Barranquilla, que confirmó la prosperidad de la excepción de mérito denominada ruptura de la solidaridad, con fundamento en la cláusula del contrato de leasing según la cual el locatario asumiría el pago de los servicios públicos domiciliarios, desconociendo que las estipulaciones contractuales no constituyen causal de disolución del régimen de solidaridad
 - Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Barranquilla, al considerar que, en un contrato de leasing, el pago de los servicios públicos domiciliarios debía ser asumido únicamente por el locatario, estimando que hacía parte del mantenimiento de la cosa arrendada

DERECHO CIVIL / CONTRATOS

- Contrato atípico - Contrato de leasing - Reglas aplicables a la operación: los servicios públicos domiciliarios no hacen parte del mantenimiento de los bienes entregados en arrendamiento financiero al que se refiere la prohibición impuesta a las compañías de financiamiento en el Decreto 2555 de 2010
- Contrato atípico - Contrato de leasing financiero - Leasing habitacional y leasing comercial: diferenciación
- Contrato atípico - Contrato de leasing financiero: marco normativo y definición
- Contrato atípico - Contrato de leasing: las estipulaciones contractuales deben interpretarse y ejecutarse en armonía con el régimen legal de los servicios públicos domiciliarios

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES

- Contrato de arrendamiento - Obligaciones del arrendador en el arrendamiento de cosas - Responsabilidad del mantenimiento de la cosa arrendada: noción

SALVAMENTO DE VOTO

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo: razonabilidad de la sentencia del Tribunal Superior de Barranquilla que declaró la ruptura de la solidaridad respecto de la entidad financiera, al considerar válido pactar que el locatario asumiera el pago de los servicios públicos domiciliarios, bajo el entendido de que estos pueden hacer parte del mantenimiento de los bienes entregados en arrendamiento financiero

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo: las discrepancias en la interpretación normativa o en la valoración probatoria no vulneran el debido proceso

SENTENCIA STC6156-2026

ACCIÓN DE TUTELA

- Hecho superado: inexistencia cuando la conducta vulneradora es superada con ocasión del cumplimiento de la sentencia de tutela de primera instancia (c. j.)
- Legitimación en la causa por pasiva: legitimación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial frente a reclamaciones relacionadas con cobros irregulares de depósitos judiciales, conforme a las funciones de coordinación, seguimiento y reclamación que le atribuye el Acuerdo PCSJA21-11731
- Legitimación en la causa por pasiva: legitimación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial respecto de las reclamaciones de devolución de los dineros consignados por el accionante con ocasión de un remate, dado que recibió de la aseguradora los fondos correspondientes a la indemnización del siniestro derivado del cobro irregular de depósitos judiciales y conserva deberes de seguimiento y supervisión hasta el reintegro efectivo de los recursos al interesado
- Requisitos generales de procedencia: existencia cierta del agravio, lesión o puesta en peligro del derecho constitucional invocado (c. j.)
- Requisitos generales de procedencia: reiteración (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Depósitos judiciales: procedimiento en caso de cobro irregular previsto en el Acuerdo PCSJA21-1131 que reglamenta la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán: validez de la orden impartida a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de suministrar información al accionante sobre el trámite de reembolso de los depósitos judiciales afectados por un cobro irregular, consignados con ocasión de un remate celebrado dentro de un proceso hipotecario
- Solicitud ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán: vulneración del derecho al no suministrar respuesta de fondo a las peticiones relacionadas con la devolución de los dineros pagados con ocasión del remate realizado dentro de un proceso hipotecario

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP1114-2026

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: razonabilidad de la decisión proferida por el Tribunal Superior de Pasto, mediante la cual se abstuvo de resolver el recurso de apelación contra la providencia que negó la nulidad solicitada por la defensa, al considerarla inconducente y dilatoria, conforme al artículo 139 numeral 1.º del CPP

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Formulación de imputación: acto de parte no sujeto a control material, salvo el efectuado por el juez sobre los presupuestos fácticos y jurídicos al emitir la sentencia (c. j.)
 - Nulidades procesales: deber del juez de rechazar de plano las solicitudes de nulidad manifiestamente infundadas e inconducentes, mediante orden no susceptible de recursos, por constituir actuaciones tendientes a entorpecer el trámite procesal (c. j.)
 - Nulidades procesales: improcedencia de la nulidad cuando se dirige contra la imputación como acto de parte de la Fiscalía y pretende controvertir los fundamentos fácticos y jurídicos del juicio de imputación, los cuales son incontrovertibles antes del juicio oral (c. j.)
 - Nulidades procesales: inconducencia de la nulidad cuando se dirige contra un acto procesal de parte, como la formulación de imputación, por cuanto aquella solo procede frente a actuaciones de funcionarios judiciales (c. j.)

SENTENCIA STP4966-2026

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: deber de acreditar la imposibilidad para actuar del titular del derecho

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación del accionante para controvertir el acto administrativo mediante el cual el Consejo Nacional Electoral revocó la inscripción del precandidato presidencial Iván Cepeda Castro en la consulta popular interpartidista celebrada el 8 de marzo de 2026, al no ser titular directo del acto cuestionado
- Requisitos de procedencia: reiteración (c. j.)
- Requisitos generales de procedencia - Principio de subsidiariedad y residualidad: improcedencia de la acción para controvertir el acto administrativo mediante el cual el Consejo Nacional Electoral revocó la inscripción del precandidato presidencial Iván Cepeda Castro en la consulta interpartidista, dada la existencia de otros mecanismos de defensa judicial y la omisión en el uso de los medios de impugnación por parte del titular del derecho

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Derechos civiles y políticos - Sufragio y elecciones - Derecho a elegir: estrecha interrelación con los derechos a la participación política, la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información en materia electoral (c. j.)
- Derechos civiles y políticos - Sufragio y elecciones - Derecho a elegir: la revocatoria de la inscripción del precandidato presidencial Iván Cepeda Castro en la consulta popular interpartidista del Frente por la Vida no vulneró el derecho fundamental del accionante, dada la necesidad de verificación y aprobación de las candidaturas por parte del Consejo Nacional Electoral
- Derechos civiles y políticos - Sufragio y elecciones - Derecho al voto: definición y alcance

